

CUDAP: EXP-UNC: 0018436/2018

CÓRDOBA,

18 JUN 2018

VISTO

El pedido presentado por la estudiante Valentina Goldraj, DNI: 38.000.137, donde solicita que se le otorgue equivalencia en las materias Didáctica General, Psicología y Educación y Pedagogía correspondientes al Profesorado Educación Musical, del Departamento Académico de Música; y

CONSIDERANDO

Que a fojas 24-25, se adjunta certificado de materias rendidas, donde consta tener aprobadas las materias Currículum y Enseñanza, Sujeto del Aprendizaje, Sistema Educativo e Instituciones Escolares del Profesorado en Letras Modernas de la FFyH (UNC).

Que a fojas 28, la Comisión de Pases y Equivalencias designada mediante Resolución HCD N° 67/2017, tomó conocimiento del pedido y dictaminó.

Que las equivalencias se otorgan y realizan según Ordenanza HCS N° 12/86 y de acuerdo con el régimen de correlatividades vigente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**


Artículo 1°: OTORGAR equivalencia a la estudiante Valentina Goldraj, DNI: 38.000.137, en las materias Didáctica General, Psicología y Educación, y, Pedagogía correspondientes al Profesorado Educación Musical, del Departamento Académico de Música.

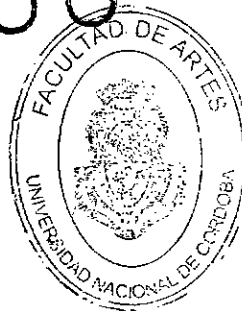
Artículo 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la interesada y al Departamento Académico de Música. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza. Cumplido, archivar.

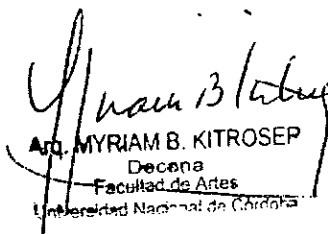
RESOLUCIÓN N°:

388

(vc)


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSEP
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba